

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10787 Resolución de 15 de junio de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Advertidos errores en el plan de estudios del Grado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 2010,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el sentido siguiente:

En la página 22795, donde dice:

«Técnicas de Investigación Social	6	2.º»
---	---	------

Debe decir:

«Técnicas de Investigación Social	9	2.º»
---	---	------

En la página 22796:

En el módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, al final del cuadro, añadir:

Instituciones y Política Social de la Unión Europea	9	2.º
---	---	-----

Donde dice:

«Evolución de Riesgos Psicosociales y Salud Ocupacional	Optativa	4,5»
---	--------------------	------

Debe decir:

«Evaluación de Riesgos Psicosociales y Salud Ocupacional	Optativa	4,5»
--	--------------------	------

En la página 22797, donde dice:

«Derecho Administrativo II: Procedimientos y Recursos	Obligatoria	6»
---	-----------------------	----

Debe decir:

«Derecho Administrativo II: Procedimientos y Recursos Administrativos.	Obligatoria	6»
--	-----------------------	----

En la página 22798, donde dice:

«Cursos puente

Los diplomados en Relaciones Laborales y en Graduado Social».

Debe decir:

«Cursos puente

Los diplomados en Relaciones Laborales, Graduados Sociales y Graduados Sociales Diplomados».

Donde dice:

«Derecho Administrativo II: Procedimientos y Recursos	Obligatoria.	6»
---	--------------	----

Debe decir:

«Derecho Administrativo II: Procedimientos y Recursos Administrativos. .	Obligatoria.	6»
--	--------------	----

Donde dice:

«Derecho de la Seguridad Social II: Prestaciones	Obligatoria.	6»
--	--------------	----

Debe decir:

«Derecho de la Seguridad Social II	Obligatoria.	6»
--	--------------	----

Donde dice:

«Prácticas de Derecho del Trabajo	Obligatoria.	9»
---	--------------	----

Debe decir:

«Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Obligatoria.	9»
---	--------------	----

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2010.–El Rector, Senén Barro Ameneiro.